

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

En la Ciudad de México siendo las **09:30** horas, del día **11 de noviembre de 2022**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMAASP, así como el **numeral 3.2.2.** de la Convocatoria a la licitación.

Este acto es presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario no podrá formular preguntas.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número **UACP/DPFCP/182/2022 del 09 de septiembre de 2022.**

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalado que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con los artículos **33 Bis de la Ley y 45, fracción II, de su Reglamento**, así como al **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas morales:

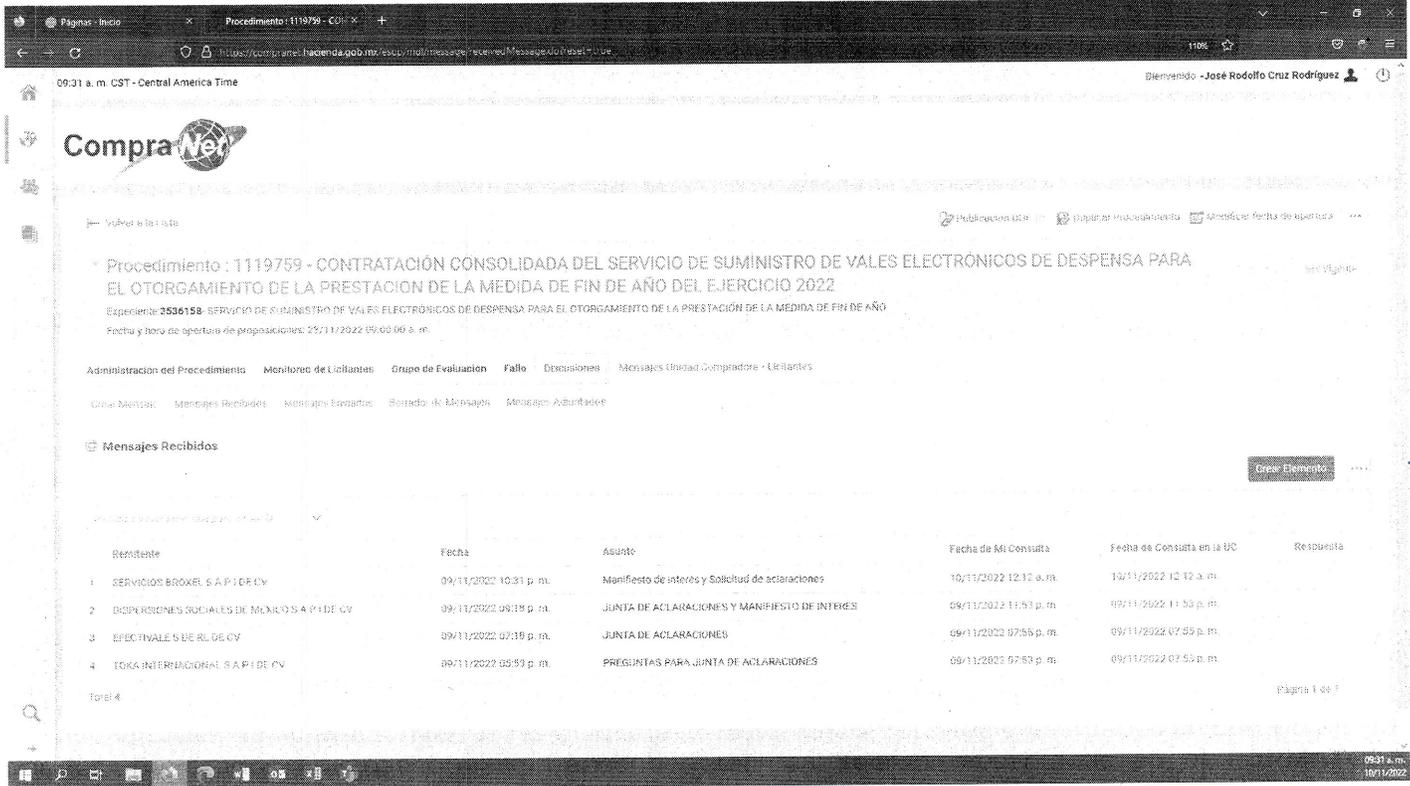
NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	ACLARACIONES
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	2
2	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	CompraNet	1
3	DISPERSIONES SOCIALES DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	6
4	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	CompraNet	8

A continuación se plasman las pantallas del sistema Compranet:



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022**

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.



De conformidad con los artículos **26, penúltimo párrafo, de la Ley y 45, de su Reglamento**, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Con fundamento en el artículo **33, de la LAASSP**, LA CONVOCANTE realiza las siguientes **precisiones** a LA CONVOCATORIA de la presente licitación, como a continuación se detalla:

Precisión 1:

EN EL ÍNDICE, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 9 FORMATOS de la convocatoria **DICE:**

- FORMATO O.** CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
- FORMATO O.** LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

DEBE DECIR

- FORMATO O.** CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
- FORMATO O-1.** LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

Acto seguido de conformidad con el artículo **46, fracción II, del Reglamento**, se procedió a dar **respuesta a las solicitudes de aclaración** recibidas mediante el Sistema CompraNet, presentadas en tiempo y forma por los interesados, mismas que se transcriben tal cual fueron presentadas en el **FORMATO A. ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA** como se indica a continuación:

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022**

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.**

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	Administrativa	Pag. 45 Punto 6.3 Documentación Legal Administrativa, Inciso d). En este punto indicamos a la convocante que mi representada es una empresa grande de servicios por lo que dicho anexo no aplica, solicitamos a la convocante se nos permita ingresar un manifiesto bajo protesta de decir verdad indicando la estratificación de mi representada.	Se acepta su solicitud
2	6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	Administrativa	Pag.47 Punto 6.3 Documentación Legal Administrativa, Inciso r). Manifiesto de Confidencialidad en la información. FORMATO O. En este punto Solicitamos a la convocante nos informe que formato le corresponde a la "Lista de Verificación Para Revisar Proposiciones", Toda Vez que se encuentra identificado como FORMATO O y se repite con el formato mencionado.	Pregunta contestada con la precisión 1 de la convocante

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN.	Administrativa	Solicitamos amablemente a la convocante(sic) que nos indique si la adjudacion sera por partida completa o por secretaria o dependencia. Favor de pronunciarse al respecto..	De conformidad con el numeral 2.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN de la convocatoria , LA CONVOCANTE realizará la adjudicación por partida completa, al licitante que haya ofertado las mejores condiciones para el Estado, cuya proposición resulte solvente, siempre y cuando su precio resulte aceptable y conveniente, en los términos del artículo 29 fracción XII, así como el 39 de la LAASSP, y reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente CONVOCATORIA, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al terminar la modalidad de OSD y resulte el mejor precio ofertado en razón de la mayor bonificación.

DISPERSIONES SOCIALES DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	6.1. PROPUESTA TÉCNICA.	Técnica	6.1. Propuesta técnica, Inciso h), Pág. 43 Solicitamos que se nos permita ofertar marca de Aceptación segura propia Obtén Más (O+) la cuál cumple con la regulación aplicable	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
2	6.1. PROPUESTA TÉCNICA.	Técnica	<p>en la materia, al ser un monedero electrónico Autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Favor de Pronunciarse al respecto.</p> <p>Punto 6.1. Propuesta técnica, Numeral 1, inciso g), Pág. 42 Se solicita a la convocante a fin de dar cumplimiento al requerimiento señalado, baste con presentar evidencia de la Solicitud de dicho Trámite, dado que, de acuerdo con el Proceso de obtención del Certificado correspondiente al 2022, la fecha de entrega del Certificado es posterior a la fecha de presentación y apertura del presente procedimiento, comprometiéndonos a presentarlo en cuanto la autoridad competente nos haga entrega del mismo.</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que deberá atender lo dispuesto en la convocatoria que a la letra señala:</p> <p><i>g) El LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando evidencia sobre:</i></p> <p>1. Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT, registrada por la emisión o comercialización de tarjetas prepagadas, vales o cupones.</p>
3	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	<p>Numeral III, Punto 6, Inciso a) Pag. 4 Solicitamos se incluya dentro de las características de los monederos electrónicos el uso de Tecnología de Banda Magnéticas más NIP (Número de Identificación Personal), como medio de validación y autenticación para autorización de operaciones de compra.</p> <p>Manifestamos que los monederos electrónicos ofertados cumplen con las disposiciones establecidas por el Servicio de Administración Tributaria para monederos electrónicos de despesa.</p> <p>Los monederos electrónicos ofertados por mi representada incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la entidad emisora (nombre del PROVEEDOR) • Logo de aceptación • Número de tarjeta (Personal Account Number "PAN"). 	<p>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			<ul style="list-style-type: none"> Fecha de vigencia Panel de firmas Número telefónico de atención al usuario. <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante se considere la tecnología antes mencionada sin afectar lo solicitado en el Anexo 1, Anexo Técnico, Numeral III, Inciso a), el cual define el vale electrónico el "Dispositivo asociado a un sistema de pagos utilizado para la adquisición de artículos de consumo ...", a fin de no limitar la libre participación de los proveedores en los procedimientos mediante puesta en concurrencia en las contrataciones públicas, de acuerdo con lo mencionado en el artículos 31 segundo párrafo de la LOPSRM y 29 segundo párrafo de la LAASSP mencionan que para la participación, adjudicación o contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos o servicios de cualquier naturaleza no se pueden establecer en la convocatoria requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, sin incluir elementos que pudieran resultar injustificados, discriminatorios o que favorezcan a determinados participantes."</p>	
4	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	<p>Numeral V, Inciso g) Pág. 9 Se solicita a la convocante a fin de dar cumplimiento al requerimiento señalado, baste con presentar evidencia de la Solicitud de dicho Trámite, dado que, de acuerdo con el Proceso de obtención del Certificado correspondiente al 2022, la fecha de entrega del Certificado es posterior a la fecha de presentación y apertura del presente procedimiento, comprometiéndonos a presentarlo en cuanto la autoridad competente nos haga entrega del mismo.</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Por lo que deberá atender lo dispuesto en el Anexo Técnico que a la letra señala:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar el cumplimiento a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, proporcionando evidencia sobre:</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
				1. Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT, registrada por la emisión o comercialización de tarjetas prepagadas, vales o cupones.
5	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	Numeral V, Inciso h), Pág. 9 Solicitamos que se nos permita ofertar marca de Aceptación segura propia Obtén Más (O+), la cuál cumple con la regulación aplicable en la materia, al ser un monedero electrónico Autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Favor de Pronunciarse al respecto.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.
6	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	Beneficios Adicionales Manifiestemos que como parte integral de nuestra propuesta ofertaremos Beneficios Adicionales para los usuarios, los cuales de manera enunciativa son: · Múltiples Monederos digitales adicionales para los beneficiarios de los monederos electrónicos. · Traspaso de saldo a las Tarjetas Digitales Adicionales. · Pago con código QR (Quick Reading) desde dispositivos móviles Android, IOS, HUAWEI AppGallery, en todos los comercios afiliados a la red de mi representada. · Aceptación de pagos con el Monedero Electrónico digital mediante código QR en Comercios que acepten recibir invitación desde el Dispositivo móvil del beneficiario	La presente junta de aclaraciones es con el fin de que se resuelvan en forma clara y precisa de las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, no siendo un punto a la convocatoria y Anexo Técnico. En este sentido, su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	3.13. FORMA DE PAGO	Administrativa	Solicitamos a la convocante que la forma de pago sea 24 horas antes de la dispersión. Favor de pronunciarse al respecto!	No se acepta su solicitud, se estará a lo solicitado en el numeral 3.13 y numeral X forma de pago del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de la Convocatoria
2	5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 39	Administrativa	2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN Solicitamos a la convocante que la adjudicación del servicio solicitado no sea por una partida única a un solo proveedor, lo anterior, debido a que el hecho de requerir la totalidad del servicio en monedero electrónico y su posible adjudicación a un único proveedor, es en sí una restricción a la participación por el financiamiento que los licitantes deben tener en sus tesorerías y la calidad en el otorgamiento en el servicio	No se acepta su solicitud, se estará a lo solicitado en los numerales 2.8 y 5.5 de la convocatoria

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022**

**CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.**

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			disminuiría, así mismo limita la libre participación y fomenta las prácticas monopólicas. Favor de pronunciarse al respecto.	
3	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	VII Condiciones de entrega Es correcto entender que las tarjetas emitidas pueden ser sin personalizar de manera impresa el plástico como lo indicado en el párrafo 7 de las presentes bases, a lo que se refiere y que a la letra dice: "la personalización a la entrega, no implica que los vales electrónicos deban estar rotulados con los datos de los trabajadores", sino que únicamente es personalización a nivel sistema. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
4	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	2 Cobertura Con la finalidad de beneficiar tanto a los trabajadores con mejores descuentos, como al propio gobierno con una mayor bonificación, se solicita a la convocante nos permita participar con cobertura de circuito cerrado a un comercio o grupo de comercios de cobertura nacional. Favor de pronunciarse al respecto.	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, que a la letra dice: "Los vales electrónicos deberán tener cobertura nacional, es decir, que puedan hacerse efectivos en toda la República Mexicana, en diversas tiendas comerciales, considerando al menos cuatro cadenas de autoservicio y dos tiendas departamentales, las cuales deberán contar con presencia en todo el territorio nacional."
5	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	5 Reintegro del importe de los vales electrónicos El PROVEEDOR deberá proceder a la devolución del importe de los vales electrónicos de despensa, cuando no sean utilizados por LAS PARTICIPANTES, conforme a lo siguiente: El PROVEEDOR aceptará que los vales electrónicos que no sean utilizados por LAS PARTICIPANTES a causa de fallecimiento, baja o suspensión del trabajador, deberán	La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>ser devueltos por las mismas. LAS PARTICIPANTES solicitarán estas devoluciones y el PROVEEDOR estará obligado a expedir un cheque de caja o realizar una transferencia electrónica por cuenta CLABE por el importe de los vales electrónicos de despensa devueltos, dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción formal de la solicitud. Los datos para la devolución los proporcionarán LAS PARTICIPANTES en los contratos respectivos.</p> <p>La solicitud de devolución del importe de los vales electrónicos no utilizados, deberá realizarla el Servidor Público designado como administrador del contrato por cada una de LAS PARTICIPANTES. Es correcto entender que este apartado tendrá vigencia durante el año fiscal de la contratación y que las participantes están obligadas a solicitarlo dentro de los seis meses contados a partir del inicio de vigencia del contrato y no al término del mismo, a través de oficio vía correo electrónico a mi representada, en caso de ser ganadora y con los demás datos especificados en el párrafo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, que a la letra dice:</p> <p><i>"El PROVEEDOR aceptará que los vales electrónicos que no sean utilizados por LAS PARTICIPANTES a causa de fallecimiento, baja o suspensión del trabajador, deberán ser devueltos por las mismas. LAS PARTICIPANTES solicitarán estas devoluciones y el PROVEEDOR estará obligado a expedir un cheque de caja o realizar una transferencia electrónica por cuenta CLABE por el importe de los vales electrónicos de despensa devueltos, dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción formal de la solicitud. Los datos para la devolución los proporcionarán LAS PARTICIPANTES en los contratos respectivos."</i></p>
6	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	<p>6. Especificaciones Técnicas y de Calidad para el suministro de vales electrónicos inciso b) El OFERENTE deberá dispersar los recursos en los vales electrónicos durante las 24 horas posteriores a la notificación de entrega a los trabajadores que realice el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO designado por cada una de LAS PARTICIPANTES.</p> <p>Solicitamos que este punto especifique el correo del cual el administrador del contrato podrá dar instrucciones al proveedor adjudicado, así mismo se solicita que la dirección electrónica sea institucional y no comercial a fin de evitar que un tercero maneje la información que solo el administrador está facultado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En respuesta a la solicitud de aclaración del licitante se indica que la información solicitada se entregará al licitante adjudicado por cada partida por parte de los administradores de los contratos.</p>
7	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO	Técnica	<p>V. REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1. Solicitamos amablemente a la Convocante especifique si la licencia de funcionamiento referida aplica</p>	<p>La manifestación del licitante constituye una propuesta, la cual no se acepta, toda vez que las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del</p>

4

A

B

C

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

W

X

Y

Z

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA
PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>únicamente para los licitantes que cuenten con un call center externo o subcontratado. Cabe mencionar que la oferta de mi representada incluye este servicio con personal interno, así como en instalaciones propias, por lo que no existe licencia de funcionamiento específica para una parte del servicio.</p> <p>En caso de no aceptar nuestra petición, solicitamos nos indique la razón de esta petición ya que únicamente una empresa del ramo cuenta con esta licencia, por lo que la adjudicación pudiera dirigirse a esta empresa en caso de mantenerse el requisito.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Por lo que deberá atender lo dispuesto en el Anexo 1 Anexo técnico, numeral V REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1 que a la letra señala:</p> <p>d) Con el fin de garantizar la capacidad del LICITANTE, éste deberá acreditar que cuenta con recursos materiales suficientes para atender la demanda; y así evitar operaciones simuladas o subcontratadas con terceros en la materia sustantiva de la contratación; en este sentido, deberá presentar documentación vigente que acredite cada uno de los siguientes puntos:</p> <p>1. Documentación que acredite que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías y licencia de funcionamiento).</p>
8	<p>FORMATO H. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)</p>	<p>Administrativa</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es una empresa correspondiente a la estratificación GRANDE y de SERVICIOS. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se acepta su solicitud</p>

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de **6 horas hábiles** a partir de la notificación en CompraNet de la presente acta, para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día de hoy a las **16:30 horas**, por lo cual la presente junta queda suspendida hasta esa hora, lo anterior de conformidad con el artículo **46, fracción II, primer párrafo del Reglamento.**

De conformidad con el artículo **33, de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022**

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis, de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: **https://compranet.hacienda.gob.mx** la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

Se suspende la presente junta, siendo las **10:30 horas** del día de su inicio, informándose a los asistentes que la misma se reanudará el día de hoy a las **16:30 horas**.

Esta Acta consta de **13 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Blanca Estela Rivera Mtz	Directora Ejecutiva de Administración de Personal	SIC7		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Armando Huilcan Rivera	Director de Adquisiciones	SICT		A
Sulio Cesar Mtz Tinajero	Coordinador	Telecom		/
Carlos Isaci Vega Rivera	Administrador de Proyectos	TELECOMM		h
Laura Emilia Sierra Mancilla	Jefa del Departamento de Prestaciones e Incidencias	ISSSTE		Lah
Claudia Susana Cernas García	Jefa de Depto de Recursos Humanos	CONOCER		so
Armando MARTINEZ VILLAS	DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES	SNDIF		AM
Miguel Angel Hernandez Acevedo	D. Administrador	CAUCEER		MA
Habor Quiroga Gamboa	Subdirector de Area	Guardia Nacional		h
Angel de Jesus Aguilar Mtz	Director de Area	Guardia Nacional		AA
Maria Jefeira Cortés Vanillas	Directora de operaciones y prestaciones.	Agricultura		MJ
Hector Luis Jaimez Jimenez	Jefe de Departamento	AEFCM		HJ
Luis René Esparza Chavez	Gerente de Remuneración al Personal	SEPONEX		LE
Gabriela Navidad Ferrero	Jefa de Departamento de Prestaciones al Personal	INSABI		A
Analia Guadalupe Ramirez Avila	Jefa de Departamento de Adquisiciones	SEP		A



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Long-Cruz Ramirez	Subj. de Relaciones Laborales	S. R. P.		
Hydia Guadalupe Hernandez	Directora de Remuneraciones al Personal	SPF		
Jonathan Alvarado Bonoso Antezgori	Administrador del ciclo de capital humano	SAT		
RICARDO ESPINOZA RUBICABE	SUBDIRECTOR DE ALM. E INV	CAPUTS		
Giovanna Kerina Baltazar Valdez	Jefe de Proyecto de Admin	CONAGUA		
EURDICE ILICIA RIOS PIMENTEL	JEFE DE PROYECTO DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	CONTRUM		
Carlos Obera Arzamendi	Jefe de Depto Empleo y Remuneración	UPN		
ABRAHAM RIVERA CAMPOS	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	SADER		
Rodolfo Caudillo Cruz	Asesor en la Dir. de Cód.	UPN		
Naomi Karon Honda Barba	Jefe de Depto.	INSABI		
TATIANA STRENU OLGUIN BOALES	SUBDIRECTOR DE REC. MHI	SICT		
Concepción Loira Cano	Encargada Dirección Recur. Materiales y Servicios Tecnológico Nal.	Tecnológico Nal.		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Monica Aurea Alcantara Merce		

POR ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Sergio Rivera Sanchez		

-----FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.**

En la Ciudad de México siendo las **16:30 horas**, del día **11 de noviembre de 2022**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), el numeral 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el MAAGMASSP, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES** de la Convocatoria a la licitación.

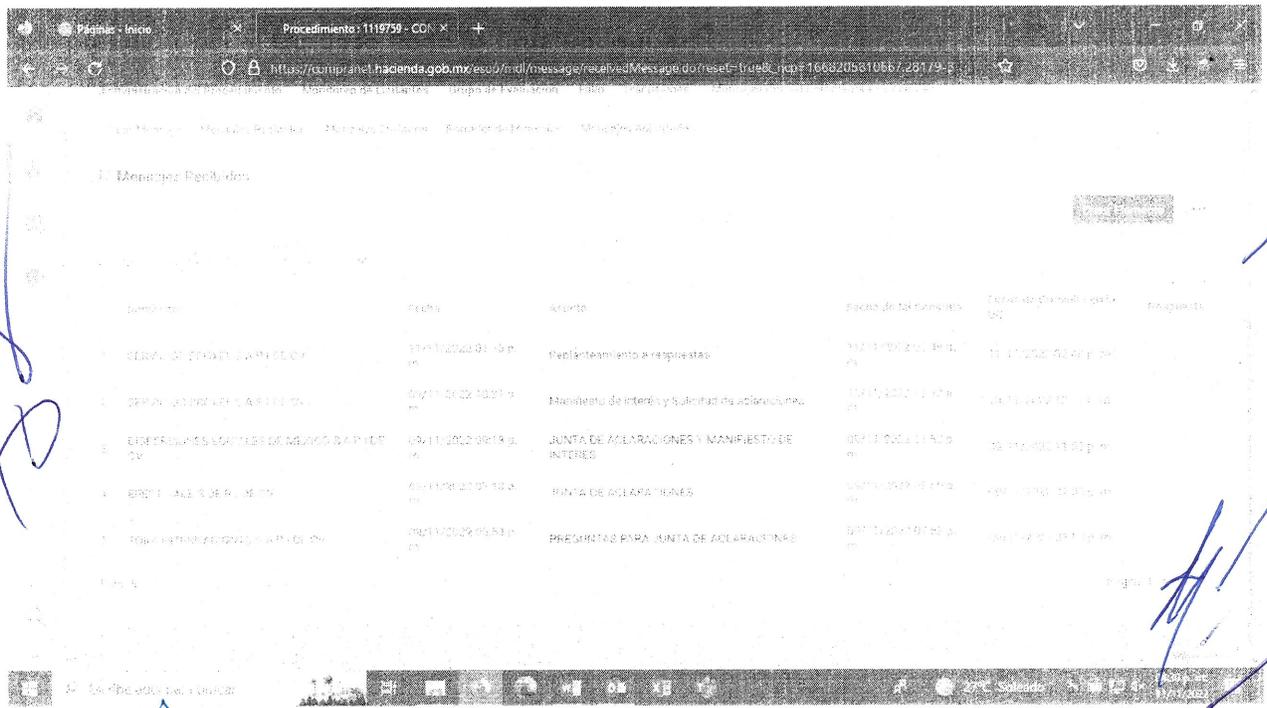
Este acto fue presidido, por el **Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez**, Director General en la Oficialía Mayor, servidor público designado por la Convocante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio 700.2020.054-1 de fecha 04 de febrero de 2020, quien al reanudar esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **46, fracciones II y IV de su Reglamento**, solamente se atendieron las preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta.

Quien preside informa que el presente, está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015; y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el DOF el 28 de febrero de 2017.

Asimismo, de conformidad con el artículo 26 Ter, de la **LAASSP** se hace del conocimiento que se cuenta con la participación de la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** como Testigo Social designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP) mediante oficio número **UACP/DPFCP/182/2022 del 09 de septiembre de 2022**.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes designados del Área Requirente Consolidadora y de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico, y los representantes del Área Contratante Consolidadora, solventaron las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A continuación, siendo las **16:30 horas**, se plasma la pantalla de CompraNet:



Handwritten notes in blue ink on the left margin, including the word 'Pregunta' and other illegible scribbles.

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'Respuesta' and other illegible scribbles.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

El Presidente del acto al reanudar el mismo, señaló que se recibieron dentro del plazo establecido, a través del sistema CompraNet, preguntas formuladas por los licitantes respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la presente junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **46, fracción II, párrafo segundo, de su Reglamento**, así como el **numeral 3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria**, como se indica a continuación:

SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, PREGUNTA. V. REQUISITOS TÉCNICOS	Técnica	<p>En relación a la respuesta de mi pregunta número 7 a las Aclaraciones a la Convocatoria, Numeral específico de la convocatoria Anexo 1. Anexo Técnico, Pregunta. V. REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1., Solicitamos amablemente a la Convocante especifique si la licencia de funcionamiento referida aplica únicamente para los licitantes que cuenten con un call center externo o subcontratado. Cabe mencionar que la oferta de mi representada incluye este servicio con personal interno, así como en instalaciones propias, por lo que no existe licencia de funcionamiento específica para una parte del servicio.</p> <p>En caso de no aceptar nuestra petición, solicitamos nos indique la razón de esta petición ya que únicamente una empresa del ramo cuenta con esta licencia, por lo que la adjudicación pudiera dirigirse a esta empresa en caso de mantenerse el requisito. Favor de pronunciarse.</p>	<p>Los licitantes que tengan un call center que sea externo o subcontratado, deberán presentar la licencia de funcionamiento del mismo de conformidad con el Anexo 1. Anexo Técnico. REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1. Para los licitantes que otorguen este servicio mediante su propio personal en sus instalaciones, deberán de acreditarlo mediante manifestación por escrito de que cuentan con la infraestructura y recursos tecnológicos y humanos para dar este servicio y presentar evidencia fotográfica y documental, la cual puede ser recibos telefónicos o contratos de los sistemas para su operación o manuales de operación y/o procedimientos o algún contrato en el que se especifique que la licitante haya otorgado este servicio como parte de sus actividades.</p>
2	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL V REQUISITOS TÉCNICOS	Técnica	<p>Al respecto, solicito reconsidere su respuesta en la que indica que debemos atender lo dispuesto en el Anexo 1 Anexo técnico, numeral V REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1 que señala que deberemos presentar documentación que acredite que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías y licencia de funcionamiento), esto derivado de que al mantener esta solicitud y ser un requisito obligatorio cierra la posibilidad de libre participación.</p> <p>Adicional a esto, solicitamos nos indique porqué se determina un requisito diferente a lo solicitado en las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E13-2022 para la Contratación consolidada del Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de</p>	<p>Los licitantes que tengan un call center que sea externo o subcontratado, deberán presentar la licencia de funcionamiento del mismo de conformidad con el Anexo 1. Anexo Técnico. REQUISITOS TÉCNICOS inciso d) numeral 1. Para los licitantes que otorguen este servicio mediante su propio personal en sus instalaciones, deberán de acreditarlo mediante manifestación por escrito de que cuentan con la infraestructura y recursos tecnológicos y humanos para dar este servicio y presentar evidencia fotográfica y documental, la cual puede ser recibos telefónicos o contratos de los sistemas para su operación o manuales de operación y/o procedimientos o algún contrato en el que se especifique que la licitante haya otorgado este servicio como parte de sus actividades.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL
OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.**

NO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA
			única ocasión, del ejercicio 2023, considerando que el servicio a contratar es similar.	Respecto al segundo párrafo de su solicitud, se le informa que el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E13-2022 para la contratación consolidada del Servicio de suministro de vales de despensa electrónicos e impresos en papel, para las prestaciones mensuales y/o de única ocasión, del ejercicio 2023, no tiene relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-006000993-E18-2022, por lo que su solicitud de aclaración no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, ni en las respuestas otorgadas en la junta de apertura de aclaraciones, por lo que se desecha en términos del artículo 45, sexto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se deja asentado que conforme a lo dispuesto en los artículos **26 penúltimo párrafo** de la Ley y **45** de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Próximos eventos:

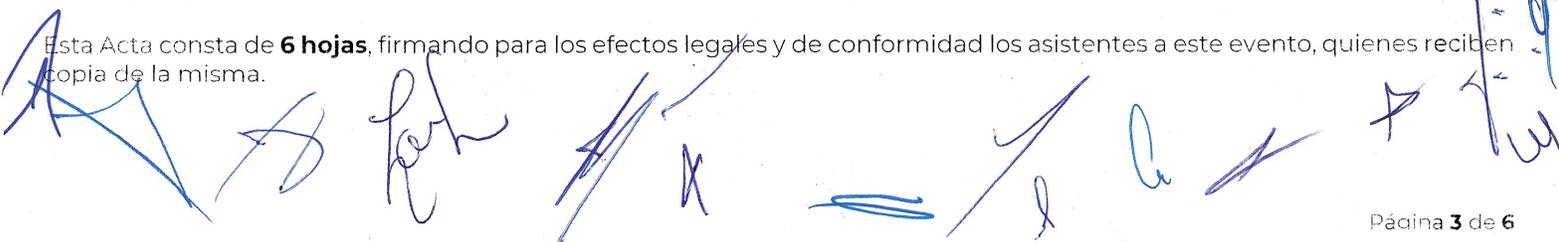
Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **23 de noviembre del presente año**, a las **09:00 horas**, en la **sala de juntas**, ubicada en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, segundo piso, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente sin la presencia de los licitantes, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador.

De conformidad con el artículo **33 de la Ley**, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **37 Bis de la Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el mural de comunicación ubicado en **Calzada de la Virgen 2799, edificio D, Colonia Culhuacán CTM V, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de **cinco días hábiles**.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las **17:30 horas** del día **11 de noviembre de 2022**.

Esta Acta consta de **6 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



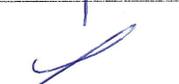
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

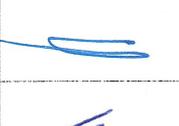
NO. LA-006000993-E18-2022

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	RUBRICA
Lic. José Rodolfo Cruz Rodríguez.	Director General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Jessica Maqueda Ramos.	Coordinadora en la Oficialía Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Ariana Ivette Morales Guevara.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Mtra. Adriana Bernal Sánchez.	Directora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Aleida Rosa Morales Zeballos.	Subdirectora de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
Lic. Cristian Jonathan Saavedra Sánchez.	Subdirector de Área en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARTICIPANTES EN LA CONSOLIDACIÓN.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Blanca Estela Rivera Martínez	Directora Ejecutiva de Administración de Personal	SICT		
Armando Muñoz River	Director de Adquisiciones	SICT		
Julio César Martínez Tinajero	Coordinador de Prestaciones ECO.	Financiera para el Bienestar antes Telecom		
Carlos Isai Vega Rivera	Administrador de Proyectos	Financiera para el Bienestar antes Telecom		
Hector Hugo Jaimés Jiménez	Jefe de Departamento	AEFCM		
ARMANDO MONTAÑEZ VARGAS	Director de Relaciones Institucionales	SNDIF		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-006000993-E18-2022

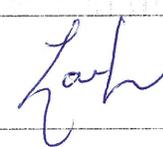
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Concepción Loain Cano	Encargada Dirección Recursos Materiales y Servicios	Tec NM		
Naomi Kaon Honda Barber	Jefe de Departamento	INSABI		
Rodolfo Claudio Cordero	Adser Lo a Adquisiciones	IPN		
Analia Guadalupe Ramirez Avila	Jefa de Departamento de Adquisiciones	SEP		
Jorge Cruz Ramirez	Subdirector de Rels Laborales	SEP		
Carlos Obera Arizmend	Jefe de Dpta Empleo y Remuner	UPN		
Luis Raúl Espinosa Chavez	Gerente de Remuneraciones al Personal	SEPOMEX		
FATIMA STEPH OLGUIN RODRIGUEZ	SUBDIRECTORA RECURSOS MAT	SICT		
ALFONSO GARCIA SANCHEZ	JEFE PERTO DE SERV. ADITIVOS	IPN		
MARIA LETICIA CORTES VARILLAS	DIRECTORA DE OPERACION Y PRESTACIONES	STADER		
Gabriela Navidad Ferrer	Jefa de Departamento de Prestaciones al Personal	INSABI		
Habra Quirino Camba	Subdirector de Area	GN		
Angel de Jesús Aguilar Martínez	Director de Area	Guardia Nacional		
ABRAHAM RIVERA CAMPE	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	STADER		

Lah

4

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-006000993-E18-2022
CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	FIRMA	RUBRICA
Laura Emilia Sierra Mancilla	Jefa del Departamento de Prestaciones e Incidencias	ISSSTE		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Monica Areea Alcantara Muñoz		

POR ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SFP

NOMBRE	FIRMA	RUBRICA
Sergio Rivera Sánchez		

-----FIN DEL ACTA-----